

SOLICITUD DE FICHAS TECNICAS DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA CONSTRUCCION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PRESUPUESTALES PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS VIGENCIA 2018

1. GENERALIDADES

El Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado requiere realizar las especificaciones técnicas soporte de las convocatorias por las diferentes modalidades de contratación de los equipos biomédicos que conforman el Macroproyecto FORTALECIMIENTO TECNOLOGIA BIOMÉDICA EN EL INC 2015-2021 y otros equipos que requiere la Institución por otras fuentes de financiamiento.

En este contexto se presenta el listado por grupos de equipos que se requieren, con el fin de que los proveedores interesados presenten voluntariamente las fichas técnicas de equipos y que serán requisito para que se presenten cuando se abran los diferentes tipos de convocatorias.

El Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, es una entidad pública del orden Nacional adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, dedicada a la prestación de servicios de salud de alto nivel de complejidad, en el área de oncología y afines, a la docencia y la investigación, cuenta con patrimonio propio y personería jurídica reconocida mediante el Decreto Presidencial 5017 de 2009.

La entidad tiene como objetivo: Conocer las características y especificaciones técnicas de equipos para proceder hacer estudio de mercado y sondeo de precios con el fin de crear las fichas técnicas y presupuestales con antelación a los procesos de selección vigencia 2018.

A continuación se dan a conocer elementos relacionados con el trámite para la preparación y presentación de fichas técnicas de los equipos contemplados en el Plan de Necesidades 2018, los cuales deben estar acorde a las características que se describen en el presente documento.

NOTA No. 1: Las fichas técnicas de equipos serán objeto de referencia para proceder a elaborar el presupuesto de los equipos y las especificaciones y características técnicas definidas por el Instituto para la adquisición de los mismos en la vigencia 2018.

FINALIDAD PARA FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPOS

Recibir fichas técnicas y presupuestales de equipos con el objeto de realizar estudio de mercado y sondeo de precios de los equipos que pretende adquirir el Instituto vigencia 2018. Esta convocatoria no implica compromiso de adquirir los equipos relacionados en el listado, el cual podrá ser modificado de acuerdo con las necesidades institucionales.

2. CONSULTA DE INFORMACION

La consulta de información se abre día **trece (13) de febrero de 2018** y estará disponible en la página Web del Instituto www.cancer.gov.co, link contrate con nosotros en la convocatoria de muestras 2018.

2.1 AUDIENCIA PÚBLICA:

El día dieciséis (16) de febrero de 2018 a las diez de la mañana (10:00 am.) en el Auditorio Mario Gaitán Yanguas del Instituto Nacional de Cancerología ESE, se realizará una audiencia pública con el fin de aclarar sobre los términos de la convocatoria. Las inscripciones se realizarán ese día a partir de las nueve y cuarenta y cinco de la mañana (09:45 a.m.), a fin de tener un control de los asistentes.

2.2 APERTURA Y ACLARACIONES A LOS TÉRMINOS:

Si hay lugar a aclaraciones u observaciones a los términos de referencia, éstas deberán enviarse por correo electrónico a la dirección invitaciones@cancer.gov.co. Las observaciones pueden enviarse desde el **trece (13) de febrero al diecinueve (19) de febrero de 2018** respectivamente hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.); las observaciones realizadas después de esta hora, se entenderán como no presentadas; por tanto, no serán atendidas ni comunicadas, entendiéndose que las condiciones quedarán en los términos iniciales y sus adendas si las hay.

Las respuestas a las aclaraciones se realizarán por adenda o por oficio, que se entenderá conocida por los oferentes, con la simple publicación en la página web del Instituto.

3. REVISION Y EVALUACIÓN

3.1 REVISION DE FICHAS TÉCNICAS Y PRESUPUESTALES DE EQUIPOS

La evaluación de las especificaciones técnicas de los equipos será realizada por las áreas técnicas del Instituto que se designen para tal fin. Con base en ellas se procederá a elaborar el presupuesto y características y especificaciones técnicas para los equipos que pretende el Instituto adquirir en la vigencia 2018. Todo equipo que sea adquirido por el Instituto, deberá estar respaldado por estudio de la necesidad, presupuesto y especificaciones técnicas ello para garantizar la necesidad y calidad del mismo.

4. ASPECTOS GENERALES PARA ESTUDIO DE MERCADO Y SONDEO DE PRECIOS PARA EQUIPOS: Se requiere

- 4.1. Diligenciamiento del formato GTE-P01-F-01 (con rangos de medición específicos, materiales de construcción, medidas del equipo (incluyendo peso y demás característica):

- 4.2. Ficha técnica donde se soporte con documentos de fábrica cada una de las características diligenciadas en el formato GTE-P01-F-01.
- 4.3. Registro sanitario Invima o certificado de No requiere.
- 4.4. Requisitos de instalación.
- 4.5. Listado de consumibles y accesorios con costo
- 4.6. Tiempo de respuesta y tiempo de resolución
- 4.7. Listado de personal entrenado
- 4.8. Listado de normas que cumple el equipo a ofertar (internacionales y nacionales)
- 4.9. Listado de instituciones donde se encuentra instalado el equipo ofertado
- 4.10. Certificado de capacidad de almacenamiento y/o acondicionamiento
- 4.11. Capacidad de dar capacitación al personal de ingeniería por personal capacitado de fábrica.
- 4.12. Tiempo de garantía igual o superior a tres (3) años.
5. **ASPECTOS A TENER EN CUENTA POR LOS PROVEEDORES QUE PRESENTAN FICHAS TECNICAS:**
 - 5.1. Garantizar que las fichas técnicas de los equipos que entregue para evaluación de las especificaciones, cumplan con los requisitos legales correspondientes para su elaboración, almacenamiento, distribución y venta. En el caso particular de los dispositivos médicos deberá tener las licencias y/o registro sanitario expedido por el INVIMA y el Certificado de capacidad, acondicionamiento y almacenamiento.
 - 5.2. El Instituto se reserva el derecho a efectuar trabajo de compra para efectuar la demostración de equipos.
 - 5.3. No se reciben fichas técnicas de equipos que no estén en la relación.

NOTA: Esta convocatoria es un proceso independiente al plan de anual de adquisiciones (plan de compras) definitivo de adquisición de equipos biomédicos y no obliga al INC a la compra directa con proveedor alguno, pero si está ligado a que los proveedores que se presenten cuando se surtan las convocatorias cumplan con las especificaciones que se requieren para cada grupo de equipos.

6. PLAZO PARA ENTREGA DE FICHAS TECNICAS

Las fichas técnicas deberán entregarse por el proveedor o por quien él delegue para ello, en la oficina del Grupo Area Gestión Biomédica y Almacén, Tercer Piso Frente Bloque de Medicina Nuclear del Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, ubicado en la Calle Avenida 1a Nro. 9-85, en la ciudad de Bogotá D. C. los días veintisiete (27) y veintiocho (28) de febrero de 2018 en el horario de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

HORA DE CIERRE: De nueve de la mañana (9:00 a.m.) o nueve (9 horas) hasta la una de la (1:00 p.m.) o 13 horas, en la oficina donde anteriormente descrita; es responsabilidad del oferente o interesado, entregar la documentación y radicar previamente a la hora del cierre en la Oficina indicada.

NOTA 1: No se aceptan fichas técnicas ni documentos enviados por correo, medios electrónicos o fax; las presentadas en un lugar distinto a la oficina del Grupo Area Gestión Biomédica y Almacén, ubicada en la Calle Avenida 1a Nro. 9-85, en la ciudad de Bogotá D. C, por lo cual aquellas no serán tenidas en cuenta. Los interesados deberán considerar y prever tiempos de llegada, el lapso requerido para el registro e ingreso a la entidad, inconvenientes de todo orden, pues no será excusa ningún factor que incida en la entrega oportuna.

NOTA 2: Después de realizado el cierre no se permitirá el ingreso de ninguna persona o propuesta de elemento para evaluar.

7. REQUISITOS PARA ENTREGA DE FICHAS TECNICAS.

En adjunto debe entregarse toda la información de la ficha técnica, así como los formatos requeridos en sobre sellado, en un (1) original y en una (1) copia en medio magnético (CD, USB, ETC.). Debe estar debidamente marcado con el número de ítem y código.

7.1. La carta de presentación de entrega de fichas técnicas (anexo No.1) deberá llevar el nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o del representante legal del Consorcio o Unión Temporal, cuando de ellos se trate. La carta de presentación debe contener el número total de fichas anexadas.

7.2. La información de las FICHAS TECNICAS debe organizarse de la siguiente manera:

7.2.1. ÍNDICE. Describir en qué folio se encuentra cada uno de los documentos requeridos.

7.2.2. Información general y jurídica.

- Carta de presentación de entrega de fichas (anexo No.1)
- Información general del proveedor (anexo No.2)
- Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona Jurídica) o Registro Mercantil (Persona Natural) según el caso.

7.2.3. Información técnica. Condiciones generales.

7.2.3.1. Diligenciamiento del formato GTE-P01-F-01 (con rangos de medición específicos, materiales de construcción, medidas del equipo (incluyendo peso y demás características):

- 7.2.3.2. Ficha técnica donde se soporte con documentos de fábrica cada una de las características diligenciadas en el formato GTE-P01-F-01.
- 7.2.3.3. Registro sanitario Invima o certificado de No requiere.
- 7.2.3.4. Requisitos de instalación.
- 7.2.3.5. Listado de consumibles y accesorios con costo
- 7.2.3.6. Tiempo de respuesta y tiempo de resolución
- 7.2.3.7. Listado de personal entrenado
- 7.2.3.8. Listado de normas que cumple el equipo a ofertar (internacionales y nacionales)
- 7.2.3.9. Listado de instituciones donde se encuentra instalado el equipo ofertado
- 7.2.3.10. Certificado de capacidad de almacenamiento y/o acondicionamiento
- 7.2.3.11. Capacidad de dar capacitación al personal de ingeniería por personal capacitado de fábrica.
- 7.2.3.12. Tiempo de garantía igual o superior a tres (3) años.

8. EVALUACIÓN DE FICHAS TECNICAS

Serán causales de rechazo de evaluación las siguientes:

- 8.1. Se compruebe falsedad o inexactitud en los documentos o en la información suministrada por el proveedor.
- 8.2. No se revisaran FICHAS TECNICAS que sean entregadas en sitio, hora y fecha diferentes a las contempladas y que NO estén registradas en el Formato Interno respectivo, establecido para tal fin por la Subdirección de Gestión Administrativa y Financiera del Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado.
- 8.3. Cuando no allegue la información solicitada por el Instituto o hacerlo en forma incompleta o extemporánea.

9. MODIFICACIONES

En caso de que el INSTITUTO decida hacer modificaciones con relación, a condiciones o especificaciones, sobre la entrega de FICHAS TECNICAS, o resuelva aplazar la fecha de entrega de las mismas, se harán conocer tales hechos a los proponentes por medio de la página Web del Instituto www.cancer.gov.co.



10. EVALUACION FICHAS TECNICAS

La presente convocatoria es para construir con las áreas técnicas el anexo de especificaciones técnicas de los equipos que se van a adquirir durante la vigencia 2018, por lo tanto no se publicaran resultados de dicha evaluación.

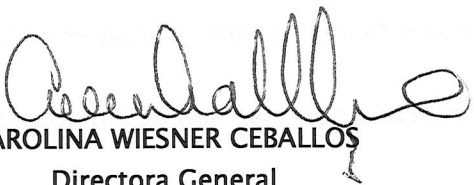
ANEXOS

Anexo No. 1 Carta de presentación de fichas técnicas

Anexo No. 2 Información general del proveedor

Anexo No. 3 FORMATO GTE-P01-F-01 - ESPECIFICACIONES TECNICAS DE EQUIPOS

Anexo No. 4 Listado por grupo de equipos


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General

SGGAF/JJPA/GAGC/RECB.-LiaA 